

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 0136-17

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE LA ITAIPU - MARGEN DERECHA, INCLUYENDO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE CCTV

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0136-17, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

Con relación al Ítem 2.5 - **Sistemas de enlaces ópticos**, consultamos si en los enlaces ITAIPU Centro Administrativo Km 3 1/2 - COPACO Km 4 (CDE), e ITAIPU (ASU) - COPACO Central II el alcance del servicio de mantenimiento incluye, además de los equipamientos MODEM AsGa de 4x2 Mbps y cajas de empalme en los extremos; la mano de obra de reparación de la planta externa de fibra óptica, ya sea reparación de cortes en la fibra y/o colocación de postes en caso de siniestros, sin incluir los materiales.

RESPUESTA

El alcance del servicio de mantenimiento incluye, además de los equipamientos MODEM AsGa de 4x2 Mbps y cajas de empalme en los extremos; la mano de obra de reparación de la planta externa de fibra óptica, ya sea reparación de cortes en la fibra y/o colocación de postes en caso de siniestros, sin incluir los materiales o equipos terminales.

Obs.: En caso de averías de equipos terminales, la empresa deberá contar con equipos de respaldo propios para la reposición inmediata del servicio.

PREGUNTA 2

Referente al Ítem 2.6 **RED TELEFONICA METALICA Y OPTICA PARA SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL E IP**, consultamos:

- a. Si el alcance de este servicio implica el mantenimiento preventivo/correctivo de toda la red de cableado metálico y óptico en los sectores citados, sin incluir centrales telefónicas o transceivers.
- b. Si dicho mantenimiento abarca desde las regletas de distribución de las centrales telefónicas hasta el interior de la vivienda u oficina del usuario final, incluido el aparato telefónico y su configuración.
- c. Si los trabajos de mantenimiento abarcan exclusivamente la reparación de regletas telefónicas y sustitución de descargadores, reparación de cables metálicos y ópticos cortados, sulfatados y/o siniestrados en la planta externa, incluyendo reposición de postes caídos en caso sea requerido, sin incluir los materiales e insumos.
- d. Si específicamente este servicio incluye la reparación del tendido de fibra óptica aérea y subterránea en el área de embalse y las reservas biológicas, sin el suministro de materiales.
- e. Solicitamos también nos sea facilitado el kilometraje de las plantas externas por tipo de cableado metálico/óptico y subterráneo/aéreo que estarían afectados por el servicio de mantenimiento solicitado, así como la ubicación geográfica de los mismos.

RESPUESTA

- a) Este servicio implica el mantenimiento preventivo/correctivo de toda la red de cableado metálico y óptico en los sectores citados, sin incluir centrales telefónicas o transceivers.

Obs.: En caso de averías de equipos terminales, la empresa deberá contar con equipos de respaldo propios para la reposición inmediata del servicio.

- b) Este mantenimiento abarca las regletas de distribución de las centrales telefónicas. El interior de la vivienda u oficina del usuario final, incluido el aparato telefónico y su configuración queda a cargo del personal propio de la ITAIPU.
- c) Los trabajos de mantenimiento abarcan exclusivamente la reparación de regletas telefónicas y sustitución de descargadores, reparación de cables metálicos y ópticos cortados, sulfatados y/o siniestrados en la planta externa. La reposición de postes caídos en caso sea requerido, así como los materiales e insumos serán proveídos por la ITAIPU.
- d) Este servicio incluye la reparación del tendido de fibra óptica aérea y subterránea en el área de embalse y las reservas biológicas; el suministro de materiales siempre es hecho por la ITAIPU.
- e) El kilometraje de las plantas externas por tipo de cableado metálico/óptico y subterráneo/aéreo que estarían afectados por el servicio de mantenimiento solicitado, no es necesario conocer al detalle; conforme el ítem 3.3.2.4 del Anexo II - Especificaciones Técnicas del PBC, los servicios serán realizados a pedido, a través de Órdenes de Trabajo emitidos por el Sector de Redes, así como el apoyo necesario en todas las dependencias de la ITAIPU. La ubicación geográfica de las plantas externas es como sigue:
- Refugio Biológico Tatí Yupí; 25° 21' 59.5'' S y 54° 34' 47.2'' O
 - Reserva de Pikyry; 25° 12' 10.7'' S y 54° 31' 5.9'' O
 - Reserva de Itabó; 25° 4' 4'' S y 54° 42' 39'' O
 - Unidad Ambiental Campamento Central; 24° 57' 27'' S y 54° 57' 13'' O
 - Reserva Limoy; 24° 45' 28.8'' S y 54° 27' 22.8'' O
 - Reserva de Carapá; 24° 22' 27'' S y 54° 22' 42'' O
 - Reserva de Mbaracayú (Salto del Guairá); 24° 3' 20.4'' S y 54° 17' 57.6'' O
 - Reserva de Yvytyrokai; 25° 2' 22.8'' S y 54° 30' 35.41'' O
 - Reserva de Pozuelo; "En construcción".

PREGUNTA 3

Con relación a la instalación y mantenimiento de cámaras CCTV, consultamos:

- a. Si el alcance de este servicio de instalación/mantenimiento se limita exclusivamente a las cámaras, o si deben incluirse otros elementos del sistema CCTV como: DVRs, NVRs, Transceivers ópticos, Balunes, Monitores, Switches PoE, Fuentes de alimentación, Soportes, Racks, Cajas de empalme óptico/metálico, empalmes de fibra Óptica, UPSs y Descargadores. Excluyendo todo servicio de obras civiles o edificaciones.
- b. Las cantidades de cámaras, y otros equipos asociados si el caso lo requiere, a ser instalados/mantenidos, así como sus marcas y modelos, su tecnología (analógica o IP), tipos de cableados (Coaxial, UTP u Óptico, aéreo o subterráneo) y metrajés aproximados. Además solicitamos favor nos faciliten el listado de las localidades específicas de la Entidad que serían afectadas por este servicio.
- c. Si el servicio de instalación se limita exclusivamente a la mano de obra, de manera que no implique el suministro de las cámaras y cualquier otro material o equipamiento asociado a las mismas, y
- d. Si durante el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo se identificasen elementos con desperfecto en este sistema, la reposición se daría conforme al último párrafo del ítem 3.6.3 que dice: "Dichos materiales serán proveídos por el CONTRATISTA y reembolsados por la ITAIPU, previa aprobación del presupuesto por el Área Gestora de la ITAIPU siempre que no exista su disponibilidad en los depósitos de la ITAIPU, el suministro será pagado con la factura del mes".

RESPUESTA

- a) El alcance de este servicio de instalación/mantenimiento NO se limita exclusivamente a las cámaras, deben incluirse otros elementos del sistema CCTV como: DVRs, NVRs, Transceivers ópticos, Balunes, Monitores, Switches PoE, Fuentes de alimentación, Soportes, Racks, Cajas de empalme óptico/metálico, empalmes de fibra Óptica, UPSs y Descargadores. Excluyendo todo servicio de obras civiles o edificaciones e inclusive los materiales de reposición y equipos terminales.

Obs.: En caso de averías de equipos terminales, la empresa deberá contar con equipos de respaldo propios para la reposición inmediata del servicio.

- b) Cantidad de cámaras: 150 cámaras digitales c/infrarrojo de visión nocturna de 1.3 Megapixels conectados por cable UTP aéreo c/balun concentrados en la Central Hidroeléctrica de Itaipu / Margen Derecha perteneciente a la Superintendencia de Servicios Generales - SGIT.AE.
- c) El servicio de instalación se limita exclusivamente a la mano de obra, de manera que no implique el suministro de las cámaras y cualquier otro material o equipamiento asociado a las mismas; si hubiera necesidad de proveer los equipos, previa aprobación de presupuesto por parte de la ITAIPU se solicitaría el suministro de los mismos.
- d) Si durante el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo se identificasen elementos con desperfecto en este sistema, la reposición se daría conforme al último párrafo del ítem 3.6.3 del Anexo II - Especificaciones Técnicas del PBC que dice: "Dichos materiales serán proveídos por el CONTRATISTA y reembolsados por la ITAIPU, previa aprobación del presupuesto por el Área Gestora de la ITAIPU siempre que no exista su disponibilidad en los depósitos de la ITAIPU, el suministro será pagado con la factura del mes." Efectivamente este punto es válido para el suministro de equipos, insumos, materiales consumibles y accesorios necesarios para el buen mantenimiento de los Sistemas de Telecomunicaciones conforme al ítem mencionado.

PREGUNTA 4

Sobre los Ítems 3.3.2.1 y 3.3.2.2 referente a los tiempos de reposición de servicio, consultamos lo siguiente:

- a. ¿A partir de qué evento específico deberán ser contabilizados estos tiempos de reposición?
- b. En el conteo de los tiempos de reposición ¿Deberán ser excluidos los tiempos de:
 - ii. Transporte o traslado del personal al sitio afectado, y
 - iii. Gestiones de Órdenes de Salida de materiales/repuestos de la Entidad?
 - iv. Gestiones de acceso al sitio en cuestión.
- c. En el caso de feriados, fines de semana, y fuera del horario ordinario de actividades de la CHI_MD, consultamos como deberán ser tenidos en cuenta los tiempos de respuesta cuando se necesiten materiales o piezas de repuesto que requieran de autorización para su retiro de los depósitos de la CHI_MD.
- d. En el caso en que sea incluido el backbone óptico de las Reservas dentro de los servicios de mantenimiento solicitados, y ante un evento de corte de la fibra de 96 pelos ¿Cómo deberán ser tenidos en cuenta los tiempos de reposición?, y ¿Cuál es la consideración en caso de corte múltiple en el tendido?

RESPUESTA

- a) El evento específico desde el cual deberán ser contabilizados los tiempos de reposición es la identificación del problema específico del reclamo en el sitio.
- b) En el conteo de los tiempos de reposición "deberán ser excluidos" los tiempos de:
 - i. Transporte o traslado del personal al sitio afectado;
 - ii. Gestiones de Órdenes de Salida de materiales/repuestos de la Entidad; y
 - iii. Gestiones de acceso al sitio en cuestión.
- c) En el caso de feriados, fines de semana, y fuera del horario ordinario de actividades de la Central Hidroeléctrica de Itaipu / Margen Derecha, los tiempos de respuesta cuando se necesiten materiales o piezas de repuesto que requieran de autorización para su retiro de los depósitos de la ITAIPU son los mismos mencionados en los ítems 4.a y 4.b de esta consulta.
- d) En el caso del backbone óptico de las Reservas ante un evento de corte de la fibra de 96 pelos deberá ser repuesto en no más de 48 hs por corte de fibra óptica registrado.

PREGUNTA 5

Especificaciones Técnicas

Radio transmisión punto a multipunto (2.1)

d) Estación remota UNIDAD AMBIENTAL (Ex - CAMPAMENTO CENTRAL)

Consulta: Favor aclarar la dirección exacta del lugar de manera a tener en cuenta al momento de cotizar.

RESPUESTA

Sigue las direcciones exactas de las reservas: las direcciones están en coordenadas:

- Refugio Biológico Tatí Yupí; 25° 21' 59.5'' S y 54° 34' 47.2'' O
- Reserva de Pikyry; 25° 12' 10.7'' S y 54° 31' 5.9'' O
- Reserva de Itabó; 25° 4' 4'' S y 54° 42' 39'' O
- Unidad Ambiental Campamento Central; 24° 57' 27'' S y 54° 57' 13'' O
- Reserva Limoy; 24° 45' 28.8'' S y 54° 27' 22.8'' O
- Reserva de Carapá; 24° 22' 27'' S y 54° 22' 42'' O
- Reserva de Mbaracayú (Salto del Guairá); 24° 3' 20.4'' S y 54° 17' 57.6'' O
- Reserva de Yvytyrokai; 25° 2' 22.8'' S y 54° 30' 35.41'' O
- Reserva de Pozuelo; "En construcción".

PREGUNTA 6

Especificaciones Técnicas

Radio Comunicación Troncalizada y DMR multisitio (2.2)

2.2.1 SISTEMA TRONCALIZADO EN UHF 800 MHz MODELO SMARTWORKS, DE MOTOROLA INC

b) *Suscriptores: Usuarios del servicio de radio comunicación troncalizado; utilizan radios transceptores portátiles, móviles y estaciones fijas (bases y repetidores), siendo aproximadamente 500 unidades Tipo I y 250 unidades Tipo II, entre los modelos P500, MTX810/820/838/888, GTX, M500, MAXTRAC 800/820/840/888 y PRO 7550. El mantenimiento de los suscriptores móviles y portátiles está a cargo de la ITAIPU.*

Consulta a: Favor especificar ¿qué abarca el mantenimiento de los suscriptores móviles y portátiles a cargo de la ITAIPU?

Consulta b: En el caso de constatar fallos o desgastes en los equipos transceptores ya sean portátiles, móviles o estaciones fijas (bases y repetidoras) ¿es nuestra responsabilidad dar la solución al problema?

RESPUESTA

- a) Abarca la programación y configuración, el mantenimiento preventivo y correctivo y la sustitución de equipos dañados.
- b) Dar solución a los problemas, así como la programación y configuración de los equipos transceptores portátiles o móviles, tanto el mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad de la ITAIPU, inclusive la sustitución de equipos dañados. No obstante, dar solución a los problemas, así como la programación y configuración de los equipos de **estaciones fijas (bases y repetidoras)**, tanto el mantenimiento preventivo y correctivo son de responsabilidad del CONTRATISTA, inclusive la sustitución de equipos dañados previa aceptación de presupuesto por parte de ITAIPU.

PREGUNTA 7

Especificaciones Técnicas

RADIO FARO Y SEÑALIZACIONES DE APROXIMACION DE AYUDA A LA NAVEGACION AEREA (2.4)

2.4.1 EQUIPOS DE RADIO FARO

Consulta: Solicitamos puedan facilitar los datos de Radio de Faro (Marca y modelo)

RESPUESTA

- Dos Radio Faro Marca Tetron modelo TSB-50D, series N/1/022 y 025F.
- Dos Radio Faro Marca Tetron modelo TSB-50A, c/accesorios.

PREGUNTA 8

Especificaciones Técnicas

2.4.2 EQUIPOS DE SEÑALIZACION DE APROXIMACION DE CABECERA DE PISTA

Consulta: Favor aclarar ¿a qué clase de señalización de aproximación se refiere? (Marca y modelo)

RESPUESTA

Compuesto por 4 unidades de señalización visual (flashes o destelladores), instaladas 2 en cada cabecera de la pista de aterrizaje, de la marca DAWER Tech, modelo FX-200.

PREGUNTA 9

Especificaciones Técnicas

Redes Telefónicas convencional e IP de Asunción y servicio de apoyo en la CHI-MD, incluyendo instalación y mantenimiento de sistemas de cámaras de CCTV de toda la Entidad. (2.6)

Consulta: Solicitamos nos puedan brindar la información necesaria (datos) en cuanto al sistema de CCTV.

RESPUESTA

Nro. de cámaras: 150 cámaras digitales de 1.3 Mega pixels c/infrarrojo, visión nocturna, Conexión por cable UTP c/balum.

PREGUNTA 10

Especificaciones Técnicas

Sobre: Radio transmisión digital multicanal (2.3)

2.3 SISTEMAS DE RADIO TRANSMISIÓN DIGITAL MULTICANAL

2.3.1 Radio enlace digital CDE-CHI / MD

2.3.3 Radio enlace digital CHI / MD - HID

2.3.4 Radio enlace digital CHI / MD - VIV

2.3.5 Radio enlace digital AREA 1 - CDE

Consulta: A qué hacen referencia las siglas e indicar lugar exacto:

RESPUESTA

Sigue las referencias de las siglas:

- CDE-CHI/MD; enlace entre las oficinas en Ciudad del Este y la Central Hidroeléctrica de Itaipu / Margen Derecha.
- CHI/MD-HID; enlace entre las oficinas en la Central Hidroeléctrica de Itaipu / Margen Derecha y el laboratorio de Hidráulica.
- CHI/MD-VIV; enlace entre las oficinas en la Central Hidroeléctrica de Itaipu / Margen Derecha y el Vivero Forestal.
- Area1-CDE; enlace entre las casas de funcionarios en el Área 1 y las oficinas en Ciudad del Este.

A continuación, indicamos la ubicación exacta en coordenadas:

- CHI/MD; 25° 24' 53.7'' S y 54° 36' 36.2'' O
- HID; 25° 26' 30.7'' S y 54° 38' 5.3'' O
- VIV; 25° 26' 46.1'' S y 54° 38' 2.8'' O
- CDE; 25° 30' 36.8'' S y 54° 37' 56.3'' O
- Area1 Vivienda; 25° 31' 7.4'' S y 54° 38' 14.1'' O

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0136-17.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 16 de marzo de 2017.